

“Carpe diem” de la profesión de Asesor Fiscal

Durante el ejercicio 2015 presentamos varios escritos ante la Dirección de la Agencia Tributaria para manifestar el desequilibrio que se estaba produciendo en las relaciones con la AEAT, como colaboradores sociales en la aplicación de los tributos, al inclinarse la balanza en sentido negativo para los profesionales tributarios, no solo por la carga de trabajo y la responsabilidad que se nos ha impuesto de forma obligatoria sino por una deficiente gestión de la plataforma telemática; recordemos los fallos en el sistema los días 15 y 20 de los periodos voluntarios de presentación de declaraciones y qué decir cuando la Administración Tributaria actúa con premeditación y alevosía, pues era de prever –como ya ocurrió en el ejercicio anterior– que se colapsara el servidor el 6 de abril, al coincidir la presentación trimestral con la campaña de la Renta, lo que es una actitud negligente, entendida como falta de diligencia en la puesta al servicio del contribuyente y de los profesionales que los representamos, de todos los medios conducentes al fin que se persigue.

Esta negligencia de la AEAT solo tiene consecuencias negativas para los sufridos colaboradores sociales y los contribuyentes; ahora bien, cuando el colaborador social se equivoca en la cumplimiento de cualquier declaración en nombre de su cliente, su actuación es automáticamente tipificada como infracción y, por tanto, sancionada. La Administración Tributaria hace oídos sordos a las peticiones y propuestas que los colectivos ponemos sobre la mesa con el deseo de propiciar una colaboración más eficiente y eficaz. Ante esta situación, el colectivo de profesionales –históricamente poco reivindicativo frente a la Administración– deberá abordar otras formas de protesta, de manifestar su desacuerdo, más efectivas que las buenas palabras hasta ahora infructuosas.

Por si fuera poco lo expuesto, *voy a exclamar “Carpe diem”* –la célebre frase de Horacio– en el sentido de aprovechar este momento para manifestar, como vengo haciendo públicamente, en nombre y representación de la Asociación Profesional de Expertos Contables y Tributarios de España, nuestra queja y repulsa por las manifestaciones vertidas en medios de comunicación por personajes públicos que, una vez sorprendidos por la Agencia Tributaria, culpan de todo a sus asesores y, de forma genérica, desprestigian el ejercicio de la profesión de la asesoría fiscal.

Primero fue la *lista Falciani* con nombres de conocidos empresarios, financieros, músicos, deportistas, políticos o aristócratas; ahora los denominados *Papeles de Panamá* con miles de documentos sustraídos del bufete Mossack Fonseca que, poniendo en la picota de la opinión pública la condena o, cuando menos, el reproche social de una conducta poco ética y moral, se defienden echando la culpa a otro; así el simpático Bertín Osborne en el programa *El Hormiguero*, conducido por Pablo Motos, justificaba sus cuitas con Hacienda aludiendo a su asesor fiscal y generalizando: *ellos son profesionales, yo no tengo ni puñetera idea de hacer una asesoría fiscal. Hay que contratar a alguien y fiarte de su criterio pero si el tío es un paquete y te forma el lío padre, él se va a su casa y tú a pagar*. Manifestaciones que fueron corroboradas por Pablo Motos a quien los colectivos de asesores cursaron su solicitud de rectificación pública que de nada sirvió.

Ana Duato, Imanol Arias, etc. y hasta el premio Nobel Mario Vargas Llosa se sienten traicionados y engañados por sus asesores –según declaraciones públicas en distintos medios de comunicación– responsabilizando de sus problemas con Hacienda a sus asesores, tratando de desviar la culpabilidad de uno a otro. Esta línea de defensa provoca en su generalización la demonización de la profesión de quienes asesoramos fiscalmente, olvidando que debemos contar con el consentimiento último del contribuyente, pues este tiene que estar de acuerdo con el asesoramiento que se le haya prestado, ya que los beneficios o perjuicios le afectarán de manera directa.

Como en todas las profesiones habrá asesores de toda índole –en su significado de condición– pero no se puede considerar y exponer que la parte es el todo, pues es una falacia que daña la imagen de un colectivo que ejerce su profesión de forma intachable.



Juan Carlos Berrocal Rangel
Presidente AECE